



Reg. Doc: 4872395
Reg. Exp: 2770528

DECRETO JEFATURAL N°0604-2023-OTD-UGEL-09-H.

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

REF : INFORME N°1948-2023-EAP-JAGA-UGEL-09-H

Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente a la Lic. **CARINA ALEJANDRINA ÑIQUE ESTUPIÑAN** el **INFORME N°1949-2023-EAP-JAGA-UGEL-09-H**, Total de folios **36** de acuerdo a los documentos adjuntos, Por lo que se **decreta:**

Artículo 1.- Dar a conocer al interesado.

Artículo 2.- Entregar por Mesa de partes

Artículo 3.- Consignar para conocimiento en la página web de la Ugel

N°09-H.

Hualmay, 10 de noviembre del 2023.

Atentamente,



Lic. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL N°09-HUAURA

JUVN/JOTD
YESD/TEC.ADM

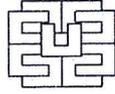
APELLIDOS Y NOMBRES:.....

.....

DNI:.....

FECHA:.....

FIRMA:.....



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa
Local - Huaura

INFORME N° 01949 -2023-EAP-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA

A : LIC. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL.
JEFE DEL ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO.
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H.

ASUNTO : Devolución de Expediente a la Administrada.

REF : Exp. N° 002770528.
Expediente Judicial: 00865-2017-0-1308-JR-LA-01.

FECHA : Hualmay, 08 de noviembre de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted y en atención al documento de la referencia, cumpro con informar de, la petición formulada por la Lic. **CARINA ALEJANDRINA ÑIQUE ESTUPIÑAN**, quien solicita el pago Reintegros Devengados e Intereses Legales de la Bonificación Especial por Preparación de Clases y Evaluación, según Resolución N° 19, de fecha 18 de agosto de 2020, al respecto se informa que se ha elevado y puesto en conocimiento al Gobierno Regional para su pago correspondiente, mediante Oficio N° 2824-2022-DPSIII-JAGA-UGEL.09-H, de fecha 06 de diciembre de 2022, con Expediente N° 002528381.

Asimismo, es necesario precisar que enviada la relación de beneficiarios junto a sus respectivas resoluciones directorales emitidas por la UGEL N° 09 y a sus antecedentes judiciales, correspondería al Gobierno Regional, de acuerdo a las gestiones presupuestarias, establecer fechas para los pagos a favor de los administrados adeudados.

Que, se devuelve la documentación a la administrada, debido a que ya se encuentra registrada en el aplicativo web, cumpliendo a lo ordenado por el juez.

Adjunto:

- Copia de Oficio N° 2824-2022-DPSIII-JAGA-UGEL.09-H.
- Copia de Informe N° 2210-2022-EAP-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA.
- Copia de la relación de beneficiarios.
- Expediente Original N° 002770528, que consta de 31 folios.

Para la correcta eficacia del informe en remisión, **SOLICITO** que se notifique a la administrada para su debido conocimiento.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines que considere conveniente.

Atentamente,



Lic. **FLORENTINA DORILA SILVA TAMAY**
Especialista en Administración de Personal.
Ugel.09-H

